

Concurso Idea-Proyecto “Villa-Ba Emprende 2014”



Bases y Condiciones

La Fundación Loma Negra, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y la Municipalidad de Benito Juárez, con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y promover la creatividad e innovación empresarial, convocan a la postulación de ideas-proyecto de negocios de residentes de las localidades de Villa Cacique y Barker.

Participantes

Podrán participar, en forma individual o grupal (con máximo tres integrantes por idea-proyecto), todos aquellos habitantes de las comunidades de Barker y Villa Cacique mayores de 15 años.

En el caso de que alguno de los participantes no residiera en las mencionadas localidades, podrá participar siempre que forme parte de un equipo constituido por residentes locales y se planifique la ejecución de la idea-proyecto en las comunidades de referencia.

Ideas-Proyecto de Negocios

Una idea-proyecto (o idea de proyecto) de negocios consiste en una posibilidad que surge a partir de identificar una necesidad u oportunidad de negocios, y en función de la cual se ha iniciado el diseño del proyecto, pero para la que aún no se han realizado todos los análisis de factibilidad.

Las ideas-proyecto deben estar destinadas al desarrollo de un negocio con fines de lucro y económicamente sustentable, basado en la generación de productos y/o la prestación de servicios, en las localidades de Villa Cacique y Barker.

Se valorarán positivamente la inclusión de una perspectiva social, la incorporación de algún tipo de innovación y el impacto positivo al desarrollo económico de las localidades.

Etapas

Descripción general de las etapas del concurso

El concurso se divide en cinco etapas. A continuación se presenta brevemente cada una de ellas y luego se desarrollan aquellas que impliquen procesos de presentación, selección y evaluación.

Presentación preliminar

Los participantes deberán completar un formulario de inscripción que incluye una sección de datos personales y otra correspondiente a la idea-proyecto.

Se realizará una preselección de las ideas-proyecto presentadas basada en aspectos formales (cumplimiento en tiempo y forma con la presentación y que la idea-proyecto y quienes la presenten cumplan con los requerimientos del concurso).

Proceso de selección

De entre los proyectos aceptados, se seleccionará un máximo de 10 proyectos para participar de las etapas siguientes en base a los criterios que se desarrollarán más adelante.

Proceso de acompañamiento

Taller de Modelo de Negocios: orientado a proveer a los participantes de los contenidos mínimos para que puedan diseñar sus negocios con el apoyo de sus tutores.

Taller de Informática aplicada: cuyo objetivo es dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas informáticas básicas (uso de correo electrónico, editor de textos, planilla de cálculos, entre otros) para poder interactuar con sus tutores y realizar la presentación final.

Tutorías: se desarrollarán en 4 encuentros y tienen como finalidad asistir fuertemente a los emprendedores en el proceso formulación del Modelo de Negocios y redacción de un Mini Plan de Negocios (requeridos para la presentación final).

Presentación final

El/los participante(s) de cada idea-proyecto deberá presentar un documento escrito que contenga un Mini Plan de Negocios.

No se realizará defensa oral de las presentaciones, por lo que el documento escrito será el único insumo para el proceso de evaluación final.

Proceso de evaluación final

De entre los proyectos que realicen la presentación final se elegirá al ganador del concurso.

Presentación preliminar

Condiciones de la presentación

El plazo de inscripción será desde el lunes 11 hasta el lunes 25 de agosto de 2014 a las 18hs.

La presentación se realizará mediante el formulario de inscripción correspondiente al concurso. El mismo estará disponible en el sitio Web de la Fundación Loma Negra www.fundacionlomanegra.org.ar, y en el sitio Web del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas <http://www.econ.unicen.edu.ar/ie>.

Los postulantes también podrán retirar el formulario de inscripción impreso en Administración Planta Barker Loma Negra de lunes a viernes de 10 a 15hs, teléfono (02292) 498095/96 Internos:

6227 (Contacto: Juan Pablo Acuña) y 6313 (Contacto: Milagros Rodríguez); o solicitar la versión digital a villabaemprende@outlook.com.

La presentación se podrá realizar por vía digital, enviando un correo electrónico con el formulario adjunto a villabaemprende@outlook.com, o impreso y en sobre cerrado, en Administración Planta Barker Loma Negra de lunes a viernes de 10 a 15hs, teléfono (02292) 498095/96 Internos: 6227 (Contacto: Juan Pablo Acuña) y 6313 (Contacto: Milagros Rodríguez).

El solo hecho de participar en este Concurso significa que los participantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes Bases y Condiciones.

Confirmación de presentación

En caso de realizar la presentación por vía digital, una vez recibido el formulario de inscripción correspondiente, los organizadores enviarán al participante por el mismo medio una confirmación de recepción.

Quienes realicen la presentación impresa, recibirán en el momento un comprobante recepción.

Comprobante de aceptación

Dentro de los 15 días corridos posteriores a la presentación se notificará por correo electrónico y en forma telefónica si la idea-proyecto fue aceptada para participar del concurso.

Cronograma de presentación y notificación de resultados

11 de agosto de 2014: Comienzo del proceso de inscripción - Apertura del concurso.

14 de agosto de 2014: Lanzamiento público del concurso – Charla guía para la presentación

25 de agosto de 2014: Cierre de inscripción al concurso

30 de agosto de 2014: Notificación de ideas-proyecto seleccionadas

Proceso de selección

Las presentaciones aceptadas serán evaluadas por un comité compuesto por representantes de las instituciones organizadoras. De esta evaluación surgirá un orden de mérito en función de la originalidad de la idea-proyecto, sustentabilidad, escalabilidad, grado de innovación, impacto social y potencial de impacto en el desarrollo económico de las localidades que el comité evalúe en cada caso en base a la información provista por los participantes en el formulario de inscripción.

De dicho orden de mérito, se seleccionarán, como máximo, los 10 primeros para participar de las siguientes etapas.

Si bien no hay límite a la cantidad de ideas-proyecto que cada participante pueda presentar, en ningún caso se podrá participar de las etapas siguientes con más de una idea-proyecto, por lo que, si hubiera más de una idea-proyecto seleccionada por participante, este deberá optar por una para continuar (dejando un equipo –cuando fuera posible y sea aceptado por el comité- o retirando la idea-proyecto del concurso, dejando así lugar para el siguiente proyecto en el orden de mérito).

La decisión del comité es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos que continuarán participando del concurso.

Si los proyectos presentados no reúnen conceptos socio-económicos y técnicos adecuados, a la sola decisión del jurado, el Concurso puede declararse desierto.

Responsabilidad de los participantes

Los participantes de los proyectos seleccionados deben afirmar a la organización que tiene todos los derechos sobre la totalidad de la Idea-Proyecto y que no están violando algún contrato, incluyendo patentes, derecho de propiedad (*copyright*), registros de marcas, información confidencial o cualquier derecho de terceras personas. Para esto, él o todos los titulares de cada proyecto seleccionado firmará una Declaración Jurada, por medio de la cual se declaran únicos responsables de cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto, y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

En la misma Declaración Jurada, todos los integrantes de la presentación deberán declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, así como que toda la información suministrada por ellos es fidedigna.

Proceso de evaluación final

Jurado

Las instituciones organizadoras conformarán para esta etapa un jurado que estará integrado por al menos tres personas.

Criterios de evaluación

Para la evaluación, además de tomar las bases y condiciones anteriores, se calificará la idea/proyecto de acuerdo con los criterios siguientes:

- Claridad y potencial del Modelo de Negocios: 20%
- Factibilidad del proyecto (sustentabilidad, escalabilidad, emprendedores): 40%
- Innovación: 10%
- Impacto social: 15%
- Impacto económico en el territorio (generación de empleo, cadena de valor, etc.): 15%

Proceso de evaluación

Cada proyecto recibirá una puntuación de 1 a 10 para cada uno de los criterios mencionados de parte de los miembros del jurado y del equipo de tutores. Con todos los puntajes se calcula un promedio ponderado que servirá al jurado para fundamentar su evaluación final.

En presencia de todos los miembros del jurado, se elaborará el orden de mérito definitivo.

Estímulo Económico a la idea-proyecto ganadora

El participante/equipo ganador del concurso recibirá un Estímulo Económico para aplicar al proyecto de \$12.500 (doce mil quinientos pesos argentinos). El Estímulo Económico se

efectivizará mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria cuyo titular sea el participante o uno de los miembros del equipo que participaron de la presentación de la idea-proyecto; y contra presentación de facturas o presupuestos de proveedores por compras tendientes a la puesta en marcha del proyecto.

Disposiciones generales

Los organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos. En caso de resultar ganador un proyecto con más de un titular, los organizadores no intermediarán en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse entre los ganadores.

Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por los organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

Los organizadores del Concurso se reservan el derecho de descalificar en cualquier instancia del concurso a cualquier Idea-proyecto que a su juicio viole este reglamento o el espíritu del concurso, y sus decisiones serán finales e inapelables.

Confidencialidad

Los organizadores, miembros de comités y jurados, tutores y personal de apoyo del Concurso se comprometen a preservar el carácter confidencial de la información presentada por los participantes.

Se asume como norma interna la confidencialidad de la información presentada en las postulaciones. El uso de la información aportada por los participantes está limitada a la evaluación en sus distintas etapas.

La difusión de información de las ideas-proyecto se limitará en todos los casos a aspectos generales de las mismas y de sus responsables.

En caso de ser necesario, se solicitará autorización para difundir mayor información.